

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO DEL TERMINAL TERRESTRE ETCANA S.A.

En la ciudad de Azogues, a los diecisiete días del mes de Abril del 2014, comparecen por una parte los CEDENTES: señores SEGUNDO JAIME PEÑAFIEL CABRERA y su Sra. LAURA MARINA GONZALEZ ANDRADE, casados, ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO DEL TERMINAL TERRESTRE ETCANA S.A., con domicilio en el cantón Azogues, provincia del Cañar quien tiene a su haber CUARENTA ACCIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA, y por otra en calidad de CESIONARIO: DIEGO JOHNNY JEREZ CHABLA.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad con la que intervienen CEDE a favor DIEGO JOHNNY JEREZ CHABLA CUARENTA ACCIONES DE LAS 40 QUE TIENE A SU FAVOR, ES DECIR EN SU TOTALIDAD, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Sr. SEGUNDO JAIME PEÑAFIEL CABRERA
C.I. 0301321667

Sra. LAURA MARINA GONZALEZ ANDRADE
C.I.0301218145

CEDENTES

SR. DIEGO JOHNNY JEREZ CHABLA
C.I. 030249346-5
CESIONARIO